Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No	SG	FECHA	31 (DD)	12 (MM)	2025 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No	MC-010-2025
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS	NIT:	900.434.612-5
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GRANADA Y SU PARQUE AUTOMOTOR, ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada, Antioquia		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	20 de agosto de 2025		

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
	NA	NA

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
	NA	NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ciento treintra y seis (136) días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28,000,000
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	1	$ 13,170,655
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 41,170,655	

SUPERVISOR:	JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS

En el Municipio de Granada, a los **31** días del mes de **diciembre** de **2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES ,** identificado con cédula de ciudadanía No **70.829.828** de **Granada - Antioquia**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.426.081 de Bello, Antioquia**, quien actúa como Secretario de Gobierno y en calidad de supervisor del Contrato, y **ARNULFO DE JESUS QUICENO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía N°**70.829.824** en su calidad de Contratista, quien actúa en representación legal de **INVERSIONISTAS DE GRANADA S.A.S Nit. 900.434.612-5** para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato de Suministro **No MC-010-2025**, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Representante Legal

JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Supervisor

Arnulfo Quiceno

ARNULFO DE JESUS QUICENO MONTES
RL Contratista

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No	SG	FECHA	30	12	2025
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No	MC-006-2025
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS	NIT:	900.434.612-5

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA, DESTINADO A FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, COMO PARTE DEL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA GRANADA

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	23 de mayo de 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de diciembre de 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	222 dias
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada, Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 30 días del mes de diciembre de **2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No **70.829.828** de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial,JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.426.081 de Bello, Antioquia, quien actúa como Secretario de Gobierno y en calidad de supervisor del Contrato, y **ARNULFO DE JESUS QUICENO MONTES, identificado con cédula de ciudadanía N°70.829.824** en su calidad de Contratista, quien actúa en representación legal de **INVERSIONISTAS DE GRANADA S.A.S** Nit. **900.434.612-5** para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato **No MC-006-2025**, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 23 de **mayo de 2025.**

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 23 **de mayo de 2025** el Contrato N°MC-006-2025 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato No MC-006-2025 suscrita por el supervisor y el contratista **ARNULFO DE JESUS QUICENO MONTES**, de fecha de 30 de diciembre de 2025, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	39,858,000
ADICIONES AL CONTRATO:	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	39,858,000
VALOR EJECUTADO:	$	3,220,011
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:		0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		5
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	$	36,637,989

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N°MC-006-2025 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Representante Legal

JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Supervisor

Arnulfo Quiceno

ARNULFO DE JESUS QUICENO MONTES
RL Contratista